

Consultas Realizadas

Licitación 348275 - LLAMADO MOPC N° 28/2018 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE PARA LOS TRABAJOS DE ILUMINACIÓN MONUMENTAL, READECUAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE SONIDO DE LA IGLESIA DE LA ENCARNACIÓN

Consulta 1 - Consultas sobre criterios de calificación y Otros

Consulta	Fecha de Consulta
	23-04-2018
Ref.: ID N° 348.275 LLAMADO MOPC N° 28/2018 LPN -SBE PARA LOS TRABAJO DE ILUMINACIÓN MONUMENTAL READECUACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE SONIDO DE LA IGLESIA LA ENCARNACIÓN	
De nuestra consideración: Nos dirigimos a Uds., en tiempo y forma, a fin de presentar nuestras consultas y solicitudes en el marco del proceso licitatorio de referencia, detalladas como sigue: <ol style="list-style-type: none"> En la Sección I. Datos de la Subasta Punto 3 Capacidad Financiera se solicita en cuanto a Coeficiente de Solvencia: Pasivo/Activo Total igual o menor a 0,50 (cero con cincuenta) en promedio. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (Año 2014, 2015, 2016), sobre este punto solicitamos la ampliación del margen a 0,60 (cero con sesenta) lo que conllevaría la presentación de un mayor número de empresas que cumplen con todos los requisitos solicitados en el PBC, empresas como la nuestra que poseen experiencia suficiente, capacidad y sobre todo solvencia demostrada en innumerables obras de las cuales hemos sido parte. El margen de Coeficiente de Solvencia es dejado a criterio de la convocante, aunque el uso estándar en procesos licitatorios es de 0,80 en la mayoría de los llamados, por lo cual solicito se revea el mencionado punto. En la Sección I. Datos de la Subasta Punto 5 Experiencia Específica en Obras: Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante al menos (1) un contrato durante los últimos (10) diez años, similares a las obras propuestas. Solicitamos la ampliación del mencionado margen a (1) un contrato durante los últimos (15) quince años, como se trata de un edificio histórico patrimonial, al ampliar el margen también se ampliaría los posible contratos a presentar ya que este requisito limita la participación, asimismo en el llamado anterior sobre el mismo objeto Llamado MOPC N° 146/2017, Licitación Pública Nacional para los Trabajos de Iluminación Monumental, Readequación del Sistema Eléctrico y de Sonido de la Iglesia de la Encarnación Ad Referéndum a la Reprogramación Presupuestaria ID N° 337.691, en la Adenda N° 3 se amplía el margen solicitado. Solicito se adjunte a los documentos del llamado de referencia Plano en Planta a fin de verificar las cantidades y la distribución de los equipos. Solicito se aclare si el desglose de costos conforme al Formulario N° 4 será exigido solo a las empresas que ocupen los 3 (tres) primeros lugares en precio. 	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	26-04-2018
Consulta N° 1	
En la Sección I. Datos de la Subasta Punto 3 Capacidad Financiera se solicita en cuanto a Coeficiente de Solvencia: Pasivo/Activo Total igual o menor a 0,50 (cero con cincuenta) en promedio. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (Año 2014, 2015, 2016), sobre este punto solicitamos la ampliación del margen a 0,60 (cero con sesenta) lo que conllevaría la presentación de un mayor número de empresas que cumplen con todos los requisitos solicitados en el PBC, empresas como la nuestra que poseen experiencia suficiente, capacidad y sobre todo solvencia demostrada en innumerables obras de las cuales hemos sido parte. El margen de Coeficiente de Solvencia es dejado a criterio de la convocante, aunque el uso estándar en procesos licitatorios es de 0,80	

en la mayoría de los llamados, por lo cual solicito se revea el mencionado punto.

Respuesta N° 1

Remitirse a lo establecido en la Sección II. Punto 3. Capacidad Financiera del Pliego de Bases y Condiciones

Consulta N° 2

En la Sección I. Datos de la Subasta Punto 5 Experiencia Específica en Obras: Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante al menos (1) un contrato durante los últimos (10) diez años, similares a las obras propuestas. Solicitamos la ampliación del mencionado margen a (1) un contrato durante los últimos (15) quince años, como se trata de un edificio histórico patrimonial, al ampliar el margen también se ampliaría los posible contratos a presentar ya que este requisito limita la participación, asimismo en el llamado anterior sobre el mismo objeto Llamado MOPC N° 146/2017, Licitación Pública Nacional para los Trabajos de Iluminación Monumental, Readecuación del Sistema Eléctrico y de Sonido de la Iglesia de la Encarnación Ad Referéndum a la Reprogramación Presupuestaria ID N° 337.691, en la Adenda N° 3 se amplía el margen solicitado.

Respuesta N° 2

Se mantiene el requisito solicitado en la Sección II. Punto 5. Experiencia Especifica establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta N° 3

Solicito se adjunte a los documentos del llamado de referencia Plano en Planta a fin de verificar las cantidades y la distribución de los equipos.

Respuesta N° 3

Se cotizarán las cantidades conforme a lo solicitado en la planilla de precios.

Consulta N° 4

Solicito se aclare si el desglose de costos conforme al Formulario N° 4 será exigido solo a las empresas que ocupen los 3 (tres) primeros lugares en precio.

Respuesta N° 4

Se mantiene lo establecido en el encabezado de del Formulario N° 4, el cual se halla en la Sección VI. Formularios del Pliego de Bases y Condiciones.